

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a veinte y nueve días del mes de Septiembre del año dos mil quince, comparecen por una parte **los cónyuges FLAVIO RODRIGO BERREZUETA BERREZUETA Y MARIANA DE JESUS BERREZUETA CRESPO**, portadores de las cedula de ciudadanía números **010134611-2 y 010134624-5 en su orden**, por una parte y en calidad de cedentes; y por otra parte la señorita **FANNY JANETH BERREZUETA BERREZUETA**, portadora de la cedula de ciudadanía número **010503308-8**, en calidad de cesionaria, ecuatorianos, mayores de edad, casados y soltera, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad Cuenca, quienes convienen en lo siguiente:

Los cónyuges FLAVIO RODRIGO BERREZUETA BERREZUETA Y MARIANA DE JESUS BERREZUETA CRESPO, actualmente son socio de la compañía denominada **ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A.**, quien manifiesta libre y voluntariamente que ceden y transfieren todos los derechos y acciones que les corresponden en la compañía **ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A.**, antes descrita, a favor de la **señorita FANNY JANETH BERREZUETA BERREZUETA**, debidamente autorizada por la Compañía **ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A.**, para la exclusión y la inclusión del nuevo socio a dicha Compañía.

La señorita **FANNY JANETH BERREZUETA BERREZUETA**, acepta los derechos y acciones de la compañía por parte de los cónyuges **FLAVIO RODRIGO BERREZUETA BERREZUETA Y MARIANA DE JESUS BERREZUETA CRESPO**, de manera conforme.

Dicha transferencia se la realiza sin reservación ni limitación alguna, con todos los derechos que posee dentro de la relacionada Compañía.

Se dignaran inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Derechos de la Compañía y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Los comparecientes aceptan y se ratifican en todo el contenido del presente contrato el mismo que suscriben.

FLAVIO RODRIGO BERREZUETA BERREZUETA
C.C.010134611-2

MARIANA DE JESUS BERREZUETA CRESPO
C.C. 010134624-5

FANNY JANETH BERREZUETA BERREZUETA
C.C. 010503308-8





Factura: 001-200-000017358

20150101001D09725



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101001D09725

Ante mí, NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) FLAVIO RODRIGO BERREZUETA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0101346112, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MARIANA DE JESUS BERREZUETA CRESPO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0101346245, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, FANNY JANETH BERREZUETA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0105033088, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

[Signature]

FLAVIO RODRIGO BERREZUETA BERREZUETA

CÉDULA: 0101346112

[Signature]

MARIANA DE JESUS BERREZUETA CRESPO

CÉDULA: 0101346245

[Signature]

FANNY JANETH BERREZUETA BERREZUETA

CÉDULA: 0105033088



NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

[Signature]

